



Córdoba, 20 de febrero de 2009

VISTO:

El Calendario Académico 2009, aprobado por Resolución HCD N° 452/2008, que establece como vencimiento para la presentación de equivalencias y adscripciones el día 27 de febrero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 1/2009, se establece como vencimiento para la presentación a evaluación bajo el régimen de Carrera Docente el día 27 de febrero de 2009;

Que para una mejor organización administrativa, resulta necesario prorrogar hasta el 6 de marzo las presentaciones de equivalencias y adscripciones; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar hasta el 6 de marzo la presentación de las solicitudes de equivalencias y adscripciones para el corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 13/09

MC

Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS